



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
 FUNCIONARIAS DE SALUD QUE SE INDICA.

31 MAR 2022

ALGARROBO,
 DECRETO N° P

1359

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art.107 y siguiente, párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.

CONSIDERANDO:

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) de funcionario, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección Administrativa DESAM Algarrobo.

DECRETO:

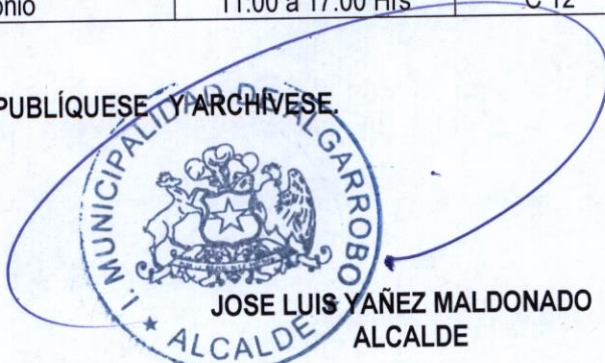
- I. Autorícese cometido funcionario a las siguientes funcionarias que a continuación se singularizan para participar de Actividad de Autocuidado en día y horario indicado.

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Diana Vera Diaz	Reunión y Autocuidado Desam Marzo – San Antonio	29.03.2022 11:00 a 17:00 Hrs	B 12
Nataly Azocar Corvalan	Reunión y Autocuidado Desam Marzo – San Antonio	29.03.2022 11:00 a 17:00 Hrs	B 12
Ruth Pradenas Espejo	Reunión y Autocuidado Desam Marzo – San Antonio	29.03.2022 11:00 a 17:00 Hrs	B 12
Nizy Alarcon Barra	Reunión y Autocuidado Desam Marzo – San Antonio	29.03.2022 11:00 a 17:00 Hrs	B 14
Denisse Tapia Ojeda	Reunión y Autocuidado Desam Marzo – San Antonio	29.03.2022 11:00 a 17:00 Hrs	B 12
Abigail Sanchez Gonzalez	Reunión y Autocuidado Desam Marzo – San Antonio	29.03.2022 11:00 a 17:00 Hrs	E 15
Marcia Huentro Lopez	Reunión y Autocuidado Desam Marzo – San Antonio	29.03.2022 11:00 a 17:00 Hrs	C 12

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./D.V.V.D/mhl.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 31 MAR 2022

FECHA SALIDA: 01 ABR 2022

OBSERVACIÓN N°